

ficación de Estatutos, hasta un máximo de ochocientos millones de pesetas, en una o varias veces, mediante aportaciones dinerarias, dentro del plazo máximo de cinco años, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 153 b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores para aprobación del acta.

A partir del día 15 de noviembre de 2001, cualquier accionista podrá examinar, en su sede, sito en la calle Eduardo Dato, número 5, de Córdoba, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Córdoba, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—54.895.

CORPORACIÓN DE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Junta general de accionistas

La Administradora única convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas que se celebrará en Barcelona, vía Laietana, número 54, planta tercera, puerta 4, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre de 2001, a las trece horas, y el siguiente día 30 de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, aplicación de resultados y censura de la gestión social correspondientes a los ejercicios sociales de 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita la entrega y el envío del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación de resultados de los diferentes ejercicios sociales así como de cualesquiera documentos que se someten a la aprobación de la Junta, solicitándolo al teléfono 91 519 30 03.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que, al menos con cinco días de antelación a la fecha prevista para su celebración, hayan depositado a tal efecto sus títulos o los resguardos acreditativos de su depósito en establecimiento bancario o de crédito en el lugar de celebración de la Junta, donde se les facilitarán las tarjetas de asistencia.

Barcelona, 30 de octubre de 2001.—La Administradora única, «Fopisa Propiedad Inmobiliaria, Sociedad Anónima».—54.188.

DETALLISTES

ELECTRODOMÉSTICS DE GIRONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de accionistas celebrada el día 22 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 160.908 pesetas, mediante devolución de aportaciones sociales.

Riudellots de la Selva, 25 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—54.341.

DISACER MÁLAGA, S. L. (Sociedad absorbente)

UNIÓN MALAGUEÑA DE PROMOCIONES EMPRESARIALES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión impropia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las mercantiles «Disacer Málaga, Sociedad Limitada» y «Unión Malagueña de Promociones Empresariales, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 27 de octubre de 2001, aprobaron la fusión impropia entre dichas sociedades, mediante la absorción de la sociedad «Unión Malagueña de Promociones Empresariales, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por la mercantil «Disacer Málaga, Sociedad Limitada», con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde el 1 de septiembre de 2001, de acuerdo con el proyecto de fusión y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Málaga, 27 de octubre de 2001.—El Administrador único.—54.001. y 3.ª 8-11-2001

DRÄGER HISPANIA, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

DRÄGER SAFETY HISPANIA, S. A. (Sociedad de nueva constitución, beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Dräger Hispania, Sociedad Anónima», y «Dräger Safety Hispania, Sociedad Anónima», celebradas el día 24 de octubre de 2001, acordaron por unanimidad la escisión parcial de «Dräger Hispania, Sociedad Anónima», siendo «Dräger Safety Hispania, Sociedad Anónima», sociedad de nueva constitución, la beneficiaria de la escisión parcial.

Los acuerdos de escisión fueron adoptados en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial redactado y suscrito por todos los Administradores de la sociedad, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, correspondiente al del domicilio de la escindida.

En la Junta que acuerda la escisión parcial se tomaron otros acuerdos que se hacen públicos, como son:

a) Cambio de denominación de la sociedad escindida «Dräger Hispania, Sociedad Anónima», que en lo sucesivo se denominará «Dräger Medical Hispania, Sociedad Anónima».

b) Reducción de capital social de la primera en la cantidad de 2.404.000 euros, mediante la amortización de 400.000 acciones nominativas, números 600.001 al 1.000.000, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una, quedando establecido el capital social en 3.606.000 euros, representado por 600.000 acciones nominativas, de 6,01

euros de valor nominal cada una, números 1 al 600.000, ambos inclusive.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242, del derecho que asiste al personal, accionista, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma, así como el derecho de dichos acreedores de oponerse a la escisión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Felipe Cuesta Cuesta.—54.123. 2.ª 8-11-2001

EDITORIAL VILCAR Y GRÁFICAS HAMBURG, S. A. (Sociedad absorbente)

CARTONAJES MONTMELÓ, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de socios de la sociedades «Editorial Vilcar y Gráficas Hamburg, Sociedad Anónima» y «Cartonajes Montmeló, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, celebradas el día 24 de octubre de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión, por absorción, de «Cartonajes Montmeló, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, por parte de «Editorial Vilcar y Gráficas Hamburg, Sociedad Anónima».

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de octubre de 2001.—El Consejero Delegado de «Editorial Vilcar y Gráficas Hamburg, Sociedad Anónima», Francesc Vilar Garriga.—El Consejero Delegado de «Cartonajes Montmeló, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, Joan Giménez Vilar.—54.631. 2.ª 8-11-2001

ELECTRODOMÉSTICOS SES COLUMNES, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores socios a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, plaza García Orell, número 3, de Palma de Mallorca, el próximo 26 de noviembre, en primera convocatoria, 28 de noviembre, en segunda, a las veinte horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad de anónima a limitada, y aprobación de los Estatutos sociales de la sociedad transformada.

Segundo.—Cambio de denominación social.

Tercero.—Cese y nombramiento, del Administrador de la entidad.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades expresas.

Conforme al artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 26 de octubre de 2001.—El Administrador, Joan Palou González.—54.886.